



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 12 0 19
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los 2 del mes de Costo del año Dos Mil Diecinueve, siendo las
2 Charas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.
en el Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bocarretera Publica Publica Tránsito y Bocarretera Publica Publica Publica Publica Publica Publica Publica
en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia, Doy
al Juicio Sûmario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y,
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. CONTRACTOR CONTRACT
adscrito a la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bomberos del Mpio. De Tum, asi nado a la patrulla
numero 92 co sector lugar de detención Kokol Co Con
relac
C et
naci
civil
y Coir
dom
infiz ser regrammente de succión con para en tramicipio de Tuimir, Quintaria Rou, dilla Vel Vel Vel Ducta destredada infrkinge LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción que a etra ser la:
Kecyle - Sus necesided Versiones
EO VIC. DONNECO.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las partenes las partenes, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en assassassassassassassassassassassassass
1 comise cizal, lock a chancles, is port
1 Charcon
the state of the s
A CONTROL OF THE PROPERTY OF T
En este acto se la concede al uso de la malche el presentation de la malch
En este acto se le concede el uso de la palabra al presento infract. y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
es informado que tiene defecho a que una persona de u confianzado asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma anortar pruebas
que lo favorezcan y refiere que
- No come
En concordancia con lo establecido con artícia 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hubiera, así como todas las subbas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
En concordancia con lo establecido con a crtícia o 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las surebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
su caso à la queja si la hubiera, así c'mo todas las suebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
su caso à la queja si la hubiera, así como todas las subbas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS
su caso à la queja si la hubiera, así c'mo todas las suebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
su caso à la queja si la hubiera, así c'mo todas las suebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
su caso à la queja si la hubiera, así c'mo todas las suebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
su caso à la queja si la hubiera, así c'mo todas las suebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
SE RESUELVE UNICO: CON FUN AMENTO EN ZO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
SE RESUELVE UNICO: CON FUN AMPLTO EN ZO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBATO JUST JIA A ROO, SE RESUELVE SOBREALA CONDUCTA
SE RESUELVE UNICO: CON FUN AMENTO EN ZO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBNTO SUSTINA A ROO, SE RESUELVE SOBREALA CONDUCTA ESPLEGADA POLEL DE CANC
SE RESUELVE UNICO: CON FUN AMPLTO EN ZO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBATO JUST JIA A ROO, SE RESUELVE SOBREALA CONDUCTA
SE RESUELVE UNICO: CON FUN AMENTO EN ZO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBNTO SUSTINA A ROO, SE RESUELVE SOBREALA CONDUCTA ESPLEGADA POLEL DE CANC
SE RESUELVE UNICO: CON FUN AMENTO EN ZO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBNTO SUSTINA A ROO, SE RESUELVE SOBREALA CONDUCTA ESPLEGADA POLEL DE CANC
SE RESUELVE UNICO: CON FUN AMENTO EN ZO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBNTO SUSTINA A ROO, SE RESUELVE SOBREALA CONDUCTA ESPLEGADA POLEL DE CANC
SE RESUELVE UNICO: CON FUN AMENTO EN ZO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBNTO SUSTINA A ROO, SE RESUELVE SOBREALA CONDUCTA ESPLEGADA POLEL DE CANC
SE RESUELVE UNICO: CON FUN AME TO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBNTO VI JUST SIA ESPLEGADA POI EL GUIDAGAN DE' INFRINGIR LOS NUM KALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
SE RESUELVE UNICO: CON FUN AMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBITO VI JUST LIA ESPLEGADA POL EL SUDA DANI DE' INFRIDGIR LOS NUMA KALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA
SE RESUELVE UNICO: CON FUN AME TO ENZO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBNTO E JUST JA ESPLEGADA POLEL ONDA ANI DE' INFRIDGIR LOS NUM, KALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
SE RESUELVE UNICO: CON FULL AMP TO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMP TO EN DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION II, III, IV Y VII DE' INFRIDIGIR LOS NUIVA RALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:
SE RESUELVE UNICO: CON FUE AMENTO EN A DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBITTO INSTITUTA DE NOMBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POL EL SUDADANI DE' INFRINGIR LOS NUM RALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: L- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: L- CONTURIO DE VIRTUADO ACOMO DE LOS POLICIA CAPTOR:
SE RESUELVE UNICO: CON FUN AMENTO EN ZO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBINTO JUST IA ESPLEGADA POI EL SIDAGANI DE' INFRINGIR LOS NUMARALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE IEL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SE RESUELVE UNICO: CON FULL AMÉ TO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DI JUSTI DIA ESPLEGADA PON EL O UDADAN DE' INFRINGIR LOS NUM KALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: L- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () Q) QUE INDICA:
SE RESUELVE UNICO: CON FUE AMÉ TO EN O DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO O JUST JIA ESPLEGADA POI EL OUDADANI DE' INFRINGIR LOS NUM KALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: II EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.
SE RESUELVE UNICO: CON FUD. AMÉNTO EN CO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS I, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBITO DISTINA A ROO, SE RESUELVE SOBREALA CONDUCTA ESPLEGADA PO EL DAJOANI DE' INFRINGIR LOS NUIVI RALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: IL-EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.
SE RESUELVE UNICO: CON FUN AMÉ TO EN O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBITO JUST LIA ESPLEGADA POI EL NIDADAN DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO JUST LA DEGLARACION DEL INTRACTOR QUE REFIERE: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. SUSCRITO POR EL MEDICO DE INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL
SE RESUELVE UNICO: CON FUN AMÉ TO EN O DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBITO JUST LIA ESPLEGADA POI EL NIDADAN DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO JUST LA DEGLARACION DEL INTRACTOR QUE REFIERE: SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. SUSCRITO POR EL MEDICO DE INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL MOMENTO DE. INSTAURA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA- IV AL
SE RESUELVE UNICO: CON FUL AMP TO ENZO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBITO JUST PIA ESPLEGADA PO EL NUMA MENTO ENZO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION II, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMBITO JUST PIA ESPLEGADA PO EL NUMA MALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE: MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.





Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a).- La naturaleza de- la falta.

- b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del daño causado.
- d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia.
- Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARÀ LA APLICACIONOS E A MUN TO ARTICULO 35. Para la calificación de las falisas e infracciones. Y la correspondiente imposición de la sanción, a siguidad y la siguidad y la misma debe tomases en cuenta la naturaleza de la falia comerida hos modios go ideadro, a su ejecución. La magnitudad concumitativa de la misma debe tomases en cuenta la naturaleza de la falia comerida hos modios go ideadro, a su ejecución. La magnitudad va la que se deciden a final de individualizar la sanción con aposo a la equidad y la N. cici. Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad reguldad y la N. cici. Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad reguldad y la N. cici. Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad reguldad y la N. cici. Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad reguldad y la N. cici. Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad reguldad y la N. cici. Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad reguldad y la N. cici. Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y carterna su conformidad para del mismo y presentarla por estar del	SELEH	ACE DEL CONOCIMIE	NTO DEL INER ACT	OR LOS CRITERIO	SPARÀTA ADITO	ACIONOETA MI	TA :
sanción, y las comunitarivas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la fisita comecida, los medios es ideados, su un ejárción, la magnitus dafos causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometer la teriodidencia las confidencia las confidencias		and the second				*********	TA TA
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad required y la facilitate y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. RECURSO DE INCONFORMIDA RECURSO DE INCONFORMIDAD RECURSO DE INCONFORMIDAD DEL SENTIA COMO DE PERIVACIDAD SIMPLES CALCOS. REGlamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, quintana Roo, a efecto de que sagrantia en la Dirección de la Unidad Jur Municipal para su conocimiento, análisis y resolución Municipal para su conocimiento, análisis y resolución AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLES CADO— El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio, sur a Publica, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum Boca Paíla a la atlura del kilómetro I.5 es responsable del uso y protección de fos dat personnes que se proporcionan para la formulación de dicho capediente. De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en osesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otor in consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser soligis da con fines personales en desprecionan para la formulación de dicho capediente. NO RECURSO DE LIVERGADO CIVICO (Por-este región in geo de final de la consentación de dicho capada de la consentación de dicho capada de la consentación de dicho capada de la consentación de la consentación de dicho capada de la consentación de la consentación de dicho capada de la consentación de la consen	sanción, y las conmutativ	calificación de las talta as de la misma, debe tor	s e infracciones, y la : narse en cuenta la nati	correspondiente imp traleza de la falta co	osición de la sanciór metida: los medios er	n, así como el mon o deado, en su eje au	<u>o alcance de dic</u> ción la magnitud
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidida cuando y distinando, quienes firman al ma y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare cosoción, alguna. RECURSO DE INCONFORMIDA Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución paras, curil del superas en este acto su inconformid presentaria por escrito dentro de los tres disa hábiles siguientes ante el Departamento del queces vicos, mi los términos que señala el articulo 92 Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se segminita. A prodecime a la Dirección de la Unidad Jun Municipal para su conocimiento, análisis y resolución— AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLO CADO— REGLADO DE L'Unidad Civico del Municipio de Tulum con domicilio a espadiais del dedificir. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLO CADO— ROCA Palla a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de gos dad o persomas que se proporcionan para la formulación de diche expediente. De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en cosesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otor mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser soligidad con fines pedisticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portar letter de la consentina de la consenti	daño causado y la graveo	lad de las mismas, los m	otivos que lo impulsar	on a cometerla, la re	incidencia, las condi	en es economicas d	el infractor, su gra
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para con de conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para con conocimiento personaria por escrito dentro de los tres disas hábiles siguientes ante el Departamente de auces se ciscos, en los términos que señala el artículo 92 Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que sevenita expediente a la Dirección de la Unidad Jur Municipal para su conocimiento, análisis y resolución— AVISO DE PRIVACIDAD SIMFL. CADO— Bluzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldás del cdificios—surra i Publeo. Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección del sos dato personaes que se proporcionan para la formulación de dicho expediente. De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales de sos esción de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otor mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser soligáda con fines en districos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparancia. SI NO FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR PARA CONSTRUCTOR DEL INFRACTOR LIBERACION DEL INFRACTOR LIBERACION DEL INFRACTOR CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: 32 FRACCION: LIBERACION DEL INFRACTOR LIBERACION DEL INFRACTOR CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: 32 FRACCION: LIBERACION DEL INFRACTOR CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION ACCUSALO FECHADE SALIDA: CON GENTO DEL MILLIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PEPTENENCIAS. DE LAS CUALDA DEL ALGO DE LAS CUALDA DE CONFORMIDAD AL MOMPTO-DE MILLIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PEPTENENCIAS. DE LAS CUALDA DE CONFORMIDAD AL MOMPTO-DE MILLIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PEPTENENCIAS.							
Se nace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para confidera de la composizión de la tracia de la composizión de la	Los que intervienen, en la y calce del documento, pr	a presente manifiestan es revia lectura del escrito,	sin que mediare coacci	ón alouna		do y intificando, quie	nes firman al mar
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio es guir A Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de os dato personarés que se proporcionan para la formulación de dicho expediente. De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales de sossión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otor mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicidad con fines a districtos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portan inclara de incluma gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ANENTAMENTE C. A. SENICO MUNICIPAL EN TURNO FIRMA DE L'ONFORMIDAD DEL INFRACTOR NO BEN FIRM DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este racidion) de en nodo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo) LIBERACION DEL INFRACTOR CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: 3) FRACCION: TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: 32 FRACCION: TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: 33 TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: 34 COS LOC. 14.3 JUEZ QUE LIBERA: CON FORNIDAD AL MORENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CIVALES CELLES CELLES CONTORNIDAD AL MORENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CIVALES CELLES CELLE	presentarla por escrito d Reglamento de Justicia (entro de los tres días há Cívica para el Municipio miento, análisis y resolu	e derecho de oponers biles siguientes ante de de Tulum, Quintana ción	e a esta resolución el Departamento de Roo, a efecto de qui	para chal de e queces exicos, in l e so remita expedi	xpresar en este acto os términos que seña ente a la Dirección d	su inconformida ala el artículo 95 le la Unidad Jurío
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en osesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otor mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad con fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad en fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad en fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad en fines a distribución y distribución y distribución en caso de ser solicidad en fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad en fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad en fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad en fines a distribución y distribución en caso de ser solicidad en fines distribución y distribución en caso de ser solicidad en fines distribución y distribución en caso de ser so	Boca Paila a la altura del	unicipio de Tulum con de kilómetro 1.5 es respons	omicilió a espaldas del able del uso y protecc	edificio de guri ión de os dato perso	d Pública, Tránsito y onares que se proporc	cionan para la formula	ación de dicho
C. SESUICO MUNICIPAL EN TURNO PIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR NO IBRA Y FIRM DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este redio na fico an todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo) LIBERACION DEL INFRACTOR CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: 32 FRACCION: TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: 32 OS 19 HORA DE SALIDA: 32 OS 19 HORA DE SALIDA: 32 OS 19 HORA DE SALIDA: 33 FRACCION: TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: 32 OS 19 HORA DE SALIDA: 33 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 34 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 35 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 36 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 37 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 38 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 39 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 30 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 30 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 31 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 32 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 34 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 35 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 36 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 37 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 38 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 39 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 30 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 31 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 31 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 32 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 34 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 35 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 36 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 37 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 38 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 39 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 30 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 31 O	De conformidad con el as mi consentimiento para s	rtículo 27 de la Ley de Pr u difusión o distribución	otección de Datos Per en caso de ser solición NO	sonales et dosesión da con fines de dísti	de Sujetos Obligados icos y el cumplimient	para el Estado de Qu o de disposiciones en	intana Roo, otorg materia de
C. SESUICO MUNICIPAL EN TURNO PIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR NO IBRA Y FIRM DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este redio na fico an todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo) LIBERACION DEL INFRACTOR CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: 32 FRACCION: TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: 32 OS 19 HORA DE SALIDA: 32 OS 19 HORA DE SALIDA: 32 OS 19 HORA DE SALIDA: 33 FRACCION: TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: 32 OS 19 HORA DE SALIDA: 33 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 34 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 35 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 36 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 37 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 38 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 39 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 30 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 30 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 31 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 32 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 34 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 35 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 36 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 37 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 38 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 39 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 30 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 31 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 31 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 32 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 34 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 35 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 36 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 37 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 38 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 39 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 30 OS 10 M-2 JUEZ QUE LIBERA: 31 O	Para consultar nuestro Av	viso de Privacidad Integr	al en el portal Meia	sigirse a: tulu	m.gob.mx/Transpare	ncia/avisos nrivacidad	
NOMBRE VERMI DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este nedio na fico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo) LIBERACION DEL INFRACTOR CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: DEL REGLAMENTO DE JUSTI CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: DEL REGLAMENTO DE JUSTI CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: DEL REGLAMENTO DE JUSTI CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: DEL REGLAMENTO DE JUSTI CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE MILIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CIUALES RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MILIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CIUALES					TURNO		
NOMBRE VERMI DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este nedio na fico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo) LIBERACION DEL INFRACTOR CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: DEL REGLAMENTO DE JUSTI CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: DEL REGLAMENTO DE JUSTI CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: DEL REGLAMENTO DE JUSTI CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: DEL REGLAMENTO DE JUSTI CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE MILIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CIUALES RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MILIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CIUALES					· Santa of a constant		
(Por-este medio in Scooth todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo) LIBERACION DEL INFRACTOR CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: JUEZ QUE LIBERA: () C ROSA O RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PERTENIENCIAS. DE LAS CIUALES	Sol		FIRMA DE CONFO	JKMIDAD DEL INI	RACTOR		
(Por-este medio in Scooth todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo) LIBERACION DEL INFRACTOR CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: JUEZ QUE LIBERA: () C ROSA O RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PERTENIENCIAS. DE LAS CIUALES	NO BR	Y FIRM, DEL POLICI	A MUNICIPAL PRE	VENTIVO OUE POI	NE A DISPOSICION	I DEL IIIZGADO CI	VICO
CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: HORA DE SALIDA: JUEZ QUE LIBERA: O CO HOS RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CILALES	(Por-este n edio	n fice in todo su conte	nido el oficio de puest	a a disposición, así c	omo la tarjeta inform	ativa que se inserta e	n el mismo)
FECHADE SALIDA: OPICO HOS OPICO HOS INFRACTOR LA SANCION FECHADE SALIDA: OPICO HOS JUEZ QUE LIBERA: OPICO HOS RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CILALES		7	LIBERACIO	ON DEL INFRACT	OR		
FECHADE SALIDA: HORA DE SALIDA: OP:OD H:S JUEZ QUE LIBERA: ()C ROSSIAD RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CHALES	CIVICA PARA EL	MUNICIPIO DE	32 TULUM, QUINTA	_ FRACCION: .NA ROO, SE	IMPUSO AL	DEL REGLAMEN INFRACTOR LA	NTO DE JUSTI SANCION
HORA DE SALIDA: JUEZ QUE LIBERA: () C ROSSACO RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CILALES	7/10	(2)4()					
HORA DE SALIDA: O 9 : CO H-5 JUEZ QUE LIBERA: () C ROSSIA O RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CILIA ES	FECHADE SALIDA:	22-08-19					4.
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA LINA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CILALES	HORA DE SALIDA:	09:00 H	2			•	
	JUEZ QUE LIBERA:	<u> (10 - ROSITO</u>	\		P.		

FÍRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:

SITO:	FISCALI	IA:	JUZGADO	CÍVICO:			
			eri Mari Dung Seba Kalungan	Aran Mary			
Por este medio anos, 126 de la Con ipio de Tulum; 115 l ipio de Tulum. Resp	stitución Política fracciones IV, X y	y XX del Reglamei	uintana Roo, y 60 nto Interno de la	i fracción I. II.	III IV v V del F	enta Pento	de lucicia Chrica
	17 THE 1888			and the second s			
Ciudad de Tulum,		lugar de la dete	días del n	ies de		A 2	io en curso, sie
tar al C	riorgar bierido jer	lagar ac ig agre	rigio(1)	W 61 m	6.41 23.	n Large hat V la	Me os de ed
de nacim							_ sexo
Civil:							
						cilio	p
i Civica para el Mur vico en turno pido	nicipio de Tulufí	i por los hechos v	/o acciones (tari	etz oformativ	que señalo a	continuació	ctor del Reglam
The second second							Te .
90/02	Vacib o	Corredo		Vocas	en la	Carle	
goland	rock	The second secon		V12111 V12111	in la Lizer	03 30	1
golard	ringer of	The second secon		Yncu Visi 22 re en h	en la Line Vigi	Celle 25 C Lo Cu Lo Cu Lo Colle	1
goland person person	rock of the state	The second secon	HUNG	Ynew Ville 12 re en hi	en la 1720 a Viy 2017	Lech 27 G Los Los Los Los Los Los Los Los Los Los	en e
goland person person porte porte	Jacks Jacks Jacks Jacks Jacks	The second secon	HUNG	Vicus Vision Per la Jagon Jagon	en la Larent Viy Ostanta Larent	la Su pople pople pople	Lu Capelland
goland person person porta les fur	July Jes	The second secon	HUNG	Vision Per la Japan Japa	In la Ligar Viy Lyulla Lyulla Lyulla	Jud Jud	en Segunda Seg
golond person person porto	Jack Jack	The second secon	HUNG	Jacus Vision en la Jacob To al	en la el que Vin Exelica La Uni	La Su Just Jung	en Seppend Solo 1220
goland person person por lo les du unte s	July July	The second secon	HUNG	Visu, 12 re en lu light	en la Line Vin Marin Marin La Sin	Just Just	Eu Selecustos Selecustos 9230
goland person person por lo los for ante l	July as I	The second secon	HUNG	Visili, 2 re en hi distribution distribution	en la Constant Synthe Just on	Judy Judy Judy	2000 2000 2000 2000
golond person person person unter	Jack Jack Jack Jack Jack Jack Jack Jack	The second secon	HUNG	Vising en la figna fo de	Viu Bylling Lyall La Un	La Su La Su La Su La Su La Su Jung	en geformen
goland person person por lo les des unte s	Judes Jes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Jes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Jes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Jes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Jes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Jes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Jes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Jes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Jes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Jes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Jes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Judes Jes Judes Judes Judes Judes Jude Jes Jude Jes Jude Jes Jude Jes Jes Jude Jes Jude Jes Jude Jes Jude Jes Jude Jes Jude Jes Jes Jes	The second secon	1401 (b.) 21005 1217 Valori,	Visili, in his distribution	V 14 2011 - Z 14 - Sni	Ja So Josh Jung	La Calpeans
goland person person porte les fus unte s	Just	CON KIN	140116.7 2000 1217 Valori	Vesilia Len la Les sel Les sel	V 1 4 20 / 1 2 14 / 5 / 1	Judi Judi	La Company
goland person person porto les fu unte l	Jack Sel	The second secon	1401 (b.) 2000 121 (c.) Valori,	Vestilia Len la Les per Les per	V 1 4 20 / 1 2 14 / 5 / 1	Judi Judi	2000 1000 1000 1000 1000 1000 1000 1000
goland person person les jus unte l	July of Control of Con	CON KIN	140116.7 2000 1217 Valori	Vestilia Len la Les la Les la	V 1 4 20 / 1 2 14 / 5 / 1	Judy Judy Judy	Lu Special
goland person person por lo les du unte s	A C	CON KIN	140116.7 2000 1217 Valori	Vestilia Len la Les la Les la	V 1 4 20 / 1 2 14 / 5 / 1	Jo So Josh Jung	La Carlo Car
goland person person porte les fus unte l	Just	CON KIN	140116.7 2000 1217 Valori	Volley en la dest lo de	V 1 4 20 / 1 2 14 / 5 / 1	Jung	La Company of the second of th

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

FIRMA DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



FECHA DE SALIDA:	72/8/204
HORA DE SALIDA: _	glow Un
JUEZ QUE LIBERA: _	Resite
	- 1 (2017年 - 1917年 -

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CALADO.





CERTIFICADO MEDÍCO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



A DESTRICT DA MEDIA	<u> </u>	•	
·	, APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
	***************************************	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
TECHA I HOICA	EDAD		
20-08-19 21:08			
NACIONALIDAD	OCUPACION 1		GINARIO
MEXICANA-EXTRANJERO			INARIO
1			
SEGURIDAD PÚBLICA: TRANSIT	O: POLICIA TURISTICA:	22)
: MARQUE CON UNA X.			
part of the second of the seco	ITOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHO	LIMETRO:	
ENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.21-0.299 LEVE MODERADO	6 GRADO III: 0.30% O MAS	GRADO IV:	
MODERADO	SEVERO	LEOHOLICO CROP	TICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS CLIN La suma final de los números que se enquentren en cada una de l	TICOS:		
La suma final de los números que se encuentren en cada uno de la ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: 1 RIEN	2MINIMO 3_EVID_TE	n en la ce se encuentra; 4FRANCO	
MOVIENTOS: 1NORMAL	2REGULAR 3INCOH, INTES 2COORDINADOS 3	4NADA	
MARCHA: (1-NORMAL)	2 CLAUDICANTE 3 ATA IICA	4 NULOS 4 - NULA	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS. GRADO	O IV: ESTUPOR O COMA.	1 // TOTAL:	
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARIZ- DED	O:MARAYA; COM PUPILA	The same Than	cicas
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCAINA	: MARIHITANA: TWNER: CRACK:		
	DE (SO: QIAS MESES		
DIAGNOSTICO:	WESES		
11/2000	1 2 X 1/2 1/2		
IN IOXICACIÓN	ETHICA - U	GRADO 18	n lesnoues
OBSERVACIONES:	Evidentes		1
Sin anto	Hac Dingunda	De fort	
	Attes PersonAle	I A TO LOG	1005. TH 18-
VOGGAN 81 X L-C ASO DE LE		15 DIAS EN SANAR: - NO	
Fogue 1	DEJA CICATRIZ V	TSIBLE:	
Negardy	1 SI 2 PONE EN RIESGO	- NO LA VIDA;	
990	932 1 - SI 2	- NO	
	4-54. SI ES CONDUCIDO	POR OTRA PERSONA:	
	1 CONOCIDO		
4.59	2FAMILIAR 3DESCONOCIDO		
	4OTROS		
	LUGAR DONDE O	CURRIO EL PERCANCE:	
	1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA		
	3TRABAJO		
	4 CARRETERA 5 ESCUELA		
	6 PARQUE 7 PLAYA -		
	8LOTE BALDIO		
N° DE PATRULLA NO	MBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBDEVED	MA DEL MEDICO
9270- WAN CAM	1 2 1 2 8	A A	ATY DEP MEDICO
	Illa Sach by Bloom of	Santingo MIMA	W/ () = -



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION .
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA
11.ESCALPE	25 ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13 CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14.CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCAD
1.CAIDA	i. ACCIDEX. VIAI
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3.RIN
4.OBJETO CONTUSO	4 ACCIDE, TE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	VIOLENCIA FAMILIAR
6.VAPOR	AT OUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7 DTRAS
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	

NOTAS U OBSERVACIONES M'ADICAS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.

Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno mental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia social competentes del municipio de Tulum.

Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que a cuten contra su dignidad, induzcan o alteren su libre voluntad.

Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa e trabajo comunitario, en caso de ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación e manter imiento o cualquier otra labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradar es o consentimiento del infractor en forma escrita.

En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el proce limiento de dención correspondiente.

A ser asistido por un traductor o intérprete.

Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en expediente administrativo, apercibiéndole que tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para perentar su escrito de inconformidad en los términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante al departamento de jueces cívicos

FIRMA DE EN EPADO INFRACTO.

